



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 0903-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 DIC 2021

VISTO que es necesario cubrir funciones de Profesor Responsable para evaluar los exámenes libres de la asignatura "Derecho Laboral" correspondiente a 3º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al Dr. Augusto GONZALEZ NAVARRO, DNI. Nº 12.598.555;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios del Dr. Augusto GONZALEZ NAVARRO, DNI. Nº 12.598.555, para desempeñar funciones de Profesor Responsable para evaluar los exámenes libres de la asignatura "Derecho Laboral" correspondiente a 3º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el correspondiente contrato.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución SPU nº 4954-017.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 2046 2021

mda

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
AJC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN